

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

509. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES ÁFRICA Y OCEANÍA.

La Excma. Asamblea de Melilla en sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2018 acordó aprobar la siguiente propuesta de la Comisión Permanente de Fomento y Medio Ambiente:

“INFORME DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2018

ASUNTO: APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES AFRICA Y OCEANÍA.

DICTAMEN: Reunida la Comisión Permanente de referencia, en la fecha de mención para tratar el asunto indicado:

ASISTEN: D. Francisco Villena Hernández; D^a Carmina Sanmartín Muñoz; D^a. Maria Antonia Garbín

Espigares; D^a Cristina Rivas del Moral; D^a. Isabel María Moreno Mohamed; D. Francisco J. Vizcaíno Sánchez; D. Hassan Mohatar Maanan; D. Mustafa Hamed Moh Mohamed; D. Mohamed Ahmed Al-Lal ; D. Luis J. Escobar Ruiz; D^a Paz Velazquez Clavarana; D. José L. Matías Estévez; D. Eduardo Ganzo Pérez; D. Antonio Jodar Criado; D. Luis Mayor Olea; D. José Pastor Pineda. Asimismo, asisten los Consejeros de Fomento, D. Francisco Javier González García, y de Coordinación y Medio Ambiente, D. Manuel A. Quevedo Mateos.

DELIBERAN: El Director General de La Vivienda y Urbanismo informa sobre los motivos del presente Estudio de Detalle manifestando que se trata de regularizar una manzana compacta, como ya se ha hecho en otros casos similares. El Plan del 95 al calificar el suelo, califica supermanzanas sin tener en cuenta que había calles y viales consolidados. Al dar licencias ha habido problemas por este motivo, por eso se utiliza la figura del Estudio de Detalle, para reflejar la situación consolidada y coordinar la situación real con la urbanística y se aprovecha para mejorar las condiciones del barrio: retranqueos, viales, etc. Se ha acordado con los propietarios mejorar las alineaciones, ampliar las superficies de las viviendas consolidadas y quitar callejones insalubres, de los que parte se permutarán con propietarios colindantes. También sirve el Estudio de Detalle para que patrimonialmente se compensen propiedades y se puedan comprar y vender. Las pérdidas que puedan suponer las alineaciones se compensarán con zonas públicas colindantes y se regularizarán los viales consolidados.

Contestadas las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión y una vez debatido el presente asunto (las intervenciones se recogen en el acta de la sesión), se somete a votación resultando que

ACUERDAN: por MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR (5 Grupo Popular, 1 Grupo Mixto , 1 voto en contra de Ciudadanos y la abstención de CPM y PSOE)

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente **PROPONE** que se adopte lo siguiente: